



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis (23) de junio de dos mil veintitrés (2023)
Liquidación Sociedad Conyugal
Rdo: 050013110007 2023 00210 00

En conocimiento respuesta al oficio 525 del 26 de mayo de los corrientes, allegado del Juzgado Civil Laboral del Circuito de El Santuario – Antioquia.

NOTIFIQUESE

ANA PAULA PUERTA MEJIA
Jueza

Alc

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7e9cc25603dab5d401142c39898bc8f23f7e9e02e13a459c602cce2ef9b81ae**

Documento generado en 26/06/2023 01:55:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>